



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 26 de abril de 1968

Núm. 96

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días más para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponible en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.383

#### MORATA DE JALON

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento expediente para disponer de parte del importe de la venta de bienes de propios sin aplicación, depositado en la cuenta de valores, para incrementar la partida de ingresos del presupuesto extraordinario aprobado para la construcción de matadero, por la presente se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento general.

Morata de Jalón, 20 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.270

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de las diligencias preparatorias número 220 de 1966, sobre imprudencia, contra Antonio Ruiz García y Emilio Pérez Andrés, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de hacer saber a "Transportes Marculeta" que Antonio Ruiz García deberá abonarle la cantidad de 9.500 pesetas; a Pascual Rodrí-

guez, 52.000 pesetas por los daños, y pesetas 150.000 por las lesiones sufridas; y a Antonio Fernando Domeque, pesetas 21.932, cantidades las anteriores que, en su defecto, abonará "Transportes Marculeta", en su condición de responsable civil subsidiario del mismo; y asimismo Emilio Pérez Andrés debe abonar a Pascual Rodríguez Tomás la cantidad de 5.000 pesetas como indemnización de perjuicios, cantidad ésta que, en defecto del mismo, abonarán María-Pilar Martínez Portilla y Miguel García Bandrés, como responsables civiles subsidiarios, en cuyo concepto se les condena.

Y para que sirva de notificación a los perjudicados y responsables civiles subsidiarios expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 2.392

#### TUDELA

Don José-Luis Albacar López, Juez de instrucción de Tudela y su partido;

Hago saber: Que el día 16 del próximo mes de mayo y hora de las once de su mañana y sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, para con su producto hacer pago de las indemnizaciones y costas causadas en la causa de este Juzgado, número 151 de 1964, contra Urbano Tello Navarro y civil subsidiario don Miguel-Angel Lou Alvarez.

Bienes embargados objeto de subasta: Camión marca "Pegaso", matrícula Z-39.450, número 626.003.853, de 6

cilindros, potencia en HP 41, bastidor e armazón número 512.564, peso en vacío 7.400 kilogramos, carga máxima autorizada 11.500 kilogramos. Este camión ha sido tasado en 200.000 pesetas.

1.º Un televisor "Karsa", de 23 pulgadas; tasado en 14.000 pesetas.

2.º Un aparato de radio "Cica", de 4 mandos; tasado en 400 pesetas.

3.º Un frigorífico "Kelvinator", de 260 litros; tasado en 8.000 pesetas.

4.º Una cocina de butano "Lackey"; tasada en 2.500 pesetas.

5.º Un comedor compuesto de mesa, trinchante de dos armarios, seis sillas tapizadas en granate, aparato de bronce de seis brazos, un óleo, dos candelabros de bronce, un reloj de sobremesa de péndulo; valorado todo ello en 9.000 pesetas.

6.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en verde; tasado en 4.500 pesetas.

7.º Una mesita centro de mármol en la parte superior, un mueble vitrina de formica, una mesa con cristal en la parte superior, un aparato de luz con sobremesa; tasados en 5.000 pesetas.

8.º Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos con luna interior, comodín con luna mural, dos mesillas de noche y dos calzadoras tapizadas en color beige y un aparato de luz de bronce de seis brazos; tasados en 7.500 pesetas.

9.º Una antesala compuesta de consola con tres patas y espejo con marco en la parte superior, perchero con cuatro brazos y un aguilucho disecado; tasado en 1.000 pesetas.



Para tomar parte en esta subasta se requieren las siguientes condiciones: Acreditar la personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes podrán ser examinados por los licitadores, el camión en Ejea de los Caballeros (Granja Salafranca, carretera Erla), propiedad de don Félix Salafranca Pérez.

Los muebles, en el domicilio del responsable civil subsidiario don Miguel-Angel Lou Alvarez (calle don Juan José Rivas, número 6, tercero derecha, en Zaragoza).

Dado en Tudela a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, José-Luis Albacar. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.372

#### JUZGADO NUM. 3

##### *Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 219 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rafael Espinola Sandarrubia, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de mayo próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.373

#### JUZGADO NUM. 3

##### *Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 219 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Rodríguez Pérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (transeúnte), para que comparezca en este Juzgado municipal el día 10 de mayo próximo, y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar número 2, cuarta plan-

ta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.374

#### JUZGADO NUM. 3

##### *Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 219 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Anguita Murillo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de mayo próximo, y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.375

#### JUZGADO NUM. 3

##### *Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 219 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Domingo Quero Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de mayo próximo, y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.350

#### JUZGADO NUM. 4

En juicio verbal civil número 98 de 1968 que se tramita a instancia del Procurador don M. José Bibián Fierro, en representación de don Fidencio Borao Pina, contra doña María Borao Miranda, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Zaragoza a 14 de marzo de 1968. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de

los de esta capital, los precedentes autos de juicio verbal civil promovidos a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de don Fidencio Borao Pina, mayor de edad, casado, funcionario, de esta vecindad, contra doña María Borao Miranda, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, en rebeldía, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de don Fidencio Borao Pina, debo absolver y absuelvo a doña María Borao Miranda de cuantos pedimentos en la misma se contienen, con expresa imposición al actor de las costas procesales.

Entréguese a la representación de la parte demandante el documento número 1 presentado, para su liquidación del impuesto de derechos reales, quedando constancia en autos.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada, declarada en rebeldía, en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicha demandada doña María Borao Miranda, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.365

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 214 de 1967, instado por don Angel Martínez Lardiez, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Pedro Muela, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una sumadora "Everets", en funcionamiento; en 4.500 pesetas.



Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado, calle Iparraguerri, 51, Bilbao, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.369

JUZGADO NUM. 4

En juicio de cognición urbano número 15 de 1968 que se tramita a instancia del Procurador señor Romeo Cantín, en representación de don José-María Lobera Urzola, contra herencia yacente de doña Pascuala Vallespín, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—Zaragoza a 20 de marzo de 1968. — Vistos los precedentes autos de juicio de cognición por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, y promovidos a instancia del Procurador don Jesús Romeo Cantín, en representación de don José-María Lobera Urzola, mayor de edad, propietario, de esta vecindad, defendido por el Letrado don Pedro Herrando Herrero, contra herencia yacente de doña Pascuala Vallespín, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, y...

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, en representación de don José-María Lobera Urzola, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente a la vivienda del piso segundo derecha de la casa número 4 de la calle del Castillo, de esta ciudad, condenando a la herencia yacente de doña Pascuala Vallespín Espés a que lo desaloje y ponga a disposición de su propietario en el plazo de cuatro meses, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica y con expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada declarada

en rebeldía en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. Ricardo Soto”. (Rubricado).

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe. — Joaquín Gallardo (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada y su inserción por medio de edictos en el “Boletín Oficial” de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.349

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 121 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de don Francisco Sebastián Palacios, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Vicente Agúin Cunchillos, vecino de Zaidín (Huesca), se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que le fueron embargados a dicho demandado y que se expresan a continuación, cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones que también se indican:

*Bienes embargados y valoración*

Una segadora de alfalfa, con juego de cuchillas de recambio, marca “Francisco Sebastián, Maquinaria Agrícola Moderna”; valorada en 17.000 pesetas.

Un cultivador de nueve brazos, de arrastre por tractor, marca “Antonio Ferrer, Garrapinillos”; valorado en pesetas 9.000.

Total, 26.000 pesetas.

Regirán para la subasta las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y la adjudicación podrá hacerse a condición de poder ceder a un tercero.

Segunda. Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación; además deberán identificarse en forma.

Los bienes descritos, objeto de la subasta se encuentran depositados en

poder del demandado don Vicente Agúin Cunchillos, en la finca “Pullars”, del término de Zaidín (Huesca).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.387

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 196 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de “Manufacturas Rodez”, S.A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Julio Brull Montañana, vecino de Grao (Valencia, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que le han sido embargados a dicho demandado, que se expresan a continuación y bajo las condiciones que también se expresan:

Una lámpara de comedor, de seis luces, de plástico y cristal, nueva; valorada en 800 pesetas.

Una lámpara de seis luces, de metal y cristal, nueva; en 1.200 pesetas.

Una lámpara de seis luces, de metal y cristal; en 1.200 pesetas.

Una lámpara de salón, de metal, de cinco brazos; en 1.000 pesetas.

Total, 4.200 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se precisan las siguientes condiciones:

Primera. La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo próximo, a las doce horas.

Segunda. Servirá de tipo de tasación el figurado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Los que deseen tomar parte en la subasta, además de identificarse en debida forma, deberán depositar en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación. La adjudicación se hará a condición de poder ceder a un tercero.

Cuarta. Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder del demandado don Julio Brull Montañana, en la calle José Benlliure, número 76, de Grao (Valencia).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).



**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.341

**JUNTA DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES  
DE LA QUINTA REGION***Expediente M. I. 9-68  
(93-67 central)*

A las diez treinta horas del día 31 de mayo próximo se reunirá esta Junta en sus locales de la avenida de Hernán Cortés, núm. 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y dependencias de esta Región Militar, así como la situación de los lotes confeccionados y su precio mínimo.

*En la Academia General Militar  
de Zaragoza*

Lotes 1, 2 y 3, por el precio de pesetas 425, 371'85 y 626'80, respectivamente.

*En el Centro Instrucción de Reclutas  
número 10 de Zaragoza*

Lotes 4, 5, por el precio de 276 y 1.519'37 pesetas, respectivamente.

*En el Hospital Militar de Zaragoza*

Lote 6, por el precio de 1.360 pesetas.

*En el Parque Central de Ingenieros,  
Depósito destacado de Calatayud  
(Zaragoza)*

Lotes 7, 8, 9 y 10, por el precio de 11.500, 1.200, 1.750 y 13.000 pesetas, respectivamente.

*En la Escuela Militar de Montaña  
de Jaca*

Lote 11, por el precio de 720'95 pesetas.

*En el Almacén Regional de Intendencia  
de Zaragoza*

Lotes 12 a 31, ambos inclusive, por el precio de 34.700, 32.500, 31.500, 5.800, 12.870, 15.431'50, 75.000, 75.000, 75.000, 85.981'50, 5.794'60, 7.517'20, 37.140'40, 26.847, 2.233'75, 9.393'20, 60.000, 52.466'80, 250 y 60.000 pesetas, respectivamente.

*En el Parque de Artillería de Zaragoza*

Lotes 32, 33, 34, por el precio de 1.200, 13.539 y 100.071 pesetas, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de licitación y garantizar su cumplimiento los ofertantes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar aval bancario.

La expresada fianza sólo servirá para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (avenida de Hernán Cortés, número 37, primero).

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de abril de 1968.

Núm. 2.358

**SINDICATO DE RIEGOS  
DE CANDEVANIA, DE ZUERA***Convocatoria*

Por la presente se convoca a todos los señores partícipes del Sindicato de Riegos de Candevania de la villa de Zuera a Capítulo general ordinario, que tendrá lugar el próximo día 5 de mayo, domingo, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro de la misma tarde en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa, bajo el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Liquidación de cuentas del ejercicio de 1967.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1968.

4.º Dar conocimiento a la Comunidad de las obras realizadas en la acequia.

5.º Exponer a la Comunidad de la situación de riego en que se encuentran algunos sotos propiedad del Patrimonio Forestal, así como acordar, si procede, la venta de pequeñas propiedades de esta Comunidad.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 17 de abril de 1968.— El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 2.359

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA ACEQUIA VIEJA  
DE RIMER DE ACA  
DE CASPE**

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes: Lectura y aprobación del acta anterior. Memoria general del último ejercicio. Lectura de las cuentas del último ejercicio y nombramiento de censores. Presupuesto de ingresos y gastos y canon de alfarda para el siguiente ejercicio. Renovación parcial de la Directiva. Estado de las gestiones con la "Enher". Ruegos y preguntas y proposiciones.

La reunión se celebrará el día 28 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento.

De no reunirse mayoría se celebrará media hora después, en el mismo local y día.

Caspe, 16 de abril de 1968. — El Vicepresidente, Mariano Cebrián.

*Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)***PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones